



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CAÑETE LA REAL

Anuncio de aprobación definitiva

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Municipal contra el Cambio Climático, tras apreciarse una errata en el índice de dicho documento.

El anuncio de aprobación inicial fue publicado, el 21 de enero de 2026, en el tablón electrónico de anuncios y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio del Plan Municipal contra el Cambio Climático, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, con sujeción al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Dicho texto se encuentra publicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://canetelareal.sedelectronica.es>), portal de transparencia y en la página web del Ayuntamiento <https://canetelareal.es/> apartado documentos; con código de verificación AY7QN9E9K24HNR-LWZNX2G9GQ3.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cañete la Real, a 20 de abril de 2026.

El Alcalde-Presidente, Andrés Morón Barquero.

1571/2026